

temporales para que empiecen a preparar dicho trabajo, ayuden a la confeccion del mencionado Mapa, copia, lista cobertona y estension de recibos a los Señores D. Enrique Palazon Alvarado y D. Pascual Guillamand Alvarado con el haber de tres pesetas diarias a cada uno; disponiendo que empiecen a ejercer desde el dia de mañana y que luego que terminen se les abone sus haberes de bugada con cargo al Cap. 1.º art. 1.º del presupuesto de 1891. a 92.

Acta de diputado a Cortes verificada el dia 14 del actual en el Ayuntamiento a Cortes verificada el dia 14 del mes actual, del cual consta un reclamo en favor de la misma y de que no se habian presentado protestas ni reclamaciones de ningun clase.

Con lo cual y terminada otros asuntos de que trata el anterior se da cuenta y se firman los Señores Concejales que saben con el Señor Alcalde de que yo el Secretario les tipico

Juan P. Castellanos y Francisco Gomez

Antonio Gomez MARCOS Gomez

Domingo Guillamand Francisco Gomez
Javier Lopez

Mlas Candel Trinidad Guillamand

Acta del dia 28 de junio de 1891. en la villa de Nicote a veintiocho de junio de mil ochocientos noventa y uno.

- Despues de reunidos los señores que componen el Ayuntamiento en la Sala Capitular de la misma y en cuyos nombres al margen se anotaron bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan de Alvarado Castellanos con objeto de celebrar la presente sesion y siendo la dia de la mañana el Señor Alcalde la declaro abierta dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada
- Dada cuenta de la orden y circular inserta en los Boletines oficiales recibida en la sesion anterior y acordada
- D. Juan de Castellanos
 - " Juan P. Palazon
 - " Antonio Gomez
 - " Marcos Gomez
 - " Francisco Gomez
 - " Domingo Guillamand
 - " Pablo Yasin
 - " Javier Lopez
 - " Mlas Candel

